



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 181

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 026 DE 2021

(diciembre 14)

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO

### ACTA 026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.
- La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista diez (10) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA

GARCÍA REALPE GUILLERMO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA

Siendo las 10:04 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:

<p>COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2021 - 2022</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021</p> <p>(RECINTO COMISIÓN - PLATAFORMA ZOOM)</p> <p>HORA: 9:00 A.M.</p> <p>I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</p> <p>II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>III CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 004, 006 Y 010 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 4 Y 11 DE AGOSTO Y 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 1726, 1716 Y 1762 DE 2021.</p> <p>IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:</p>	
1. Proyecto de Ley No. 227 de 2021 Senado - 083 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo de establecimiento de precios de la pimenta y molido y se dictan otras disposiciones".	<p>Autores: H.S. Piedad Fraguán</p> <p>H.S.R.: Rubén Darío Molano Pineros, Nicolás Alberto Echeverry Alvarán, Florio Fernando de Andrade, Juan Fernando Espinosa Ramírez, Edelm Gilberto Ballesteros, Néstor Ángel Ortiz, Gabriel Vallejo Chuqui, Karen Carr Cordeiro, Oscar Camilo Arango, Yareza de Jesús Enríquez, Luciano Grisales Landolfi, César Ortiz Zorro, Crivanto Pinedo Marañón, César Eugenio Martínez Restrepo, Franklin Lealino, César Pachón Achury, Jovander Arias, Henry Guillón y John Jairo Bermúdez.</p> <p>Publicación proyecto: Gaceta No. 950 de 2021 Cámara</p> <p>ponentes: Hs. S.L. Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador) y Miguel Ángel Barranto Castillo</p> <p>Publicación ponencia: Gaceta No. 1469 de 2021 Senado</p>

<b>2. Proyecto de Ley No. 051 de 2021 Senado</b> "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Sanguino Pérez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Luis Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano, Wilson Arias Castillo y Temístocles Ortega Narváez. H.s.R.s. Wilmer Leal Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jairo Cristo Correa y Alejandro Carlos Chacón.
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta No. 900 de 2021 Senado
<b>Ponentes:</b>	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe.
<b>Publicación ponencia:</b>	Gaceta No. 1697 de 2021 Senado
<b>3. Proyecto de Ley No. 171 de 2021 Senado – 362 de 2020 Cámara</b> "Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autora:</b>	H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta No. 827 de 2020 Cámara
<b>Ponente:</b>	H.S. Nora María García Burgos.
<b>Publicación ponencia:</b>	Gaceta No. 1671 de 2021 Senado
<b>4. Proyecto de Ley No. 209 de 2021 Senado</b> "Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores:</b>	H.S.S.s. Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Pérez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aída Aveila Esquivel y Yezid García Abello. H.S.R.s. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Luciano Grisales Londoño y León Freddy Muñoz Lopera.
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta No. 1365 de 2021 Senado
<b>Ponentes:</b>	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe.
<b>Publicación ponencias:</b>	Gaceta No. 1697 de 2021 Senado

las sesiones de: 4, 11 de agosto y 1º de septiembre de 2021, publicadas en las Gacetas 1726, 1716 y 1762 de 2021.

-La señora presidente manifiesta: Se ponen en consideración para su aprobación u objeción las actas antes leídas por secretaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora secretaria.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Han sido aprobadas señora presidente por los senadores presentes en el recinto y en la plataforma virtualmente.

-La señora presidente de la comisión, Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Pasamos a la consideración de los proyectos de ley que se van a colocar en consideración y discusión hoy 14 de diciembre; por favor señora secretaria leer el primer proyecto de ley "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones", proyecto de ley 227 de 2021 Senado y 083 de 2021 Cámara.

Sus autores son: los honorables senadores: Paola Holguín, Rubén Darío Molano, Nicolás Albeiro Echeverry Cámara, Flora Perdomo de Andrade, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros, Héctor Ángel Ortiz, Gabriel Vallejo, Karen Cure Corcione, Óscar Camilo Arango, Teresa de Jesús Henríquez, Luciano Grisales Londoño, César Ortiz Zorro, Crisanto Pisso, César Eugenio Martínez Restrepo, Franklin Lozano, César Pachón, Jennifer Arias, Henry Cuéllar y John Jairo Bermúdez.

Publicación del proyecto mediante la Gaceta 950 del 2021 Cámara.

Ponente en Senado: el ponente coordinador Carlos Felipe Mejía y ponente Miguel Ángel Barreto Castillo. Publicación de la ponencia Senado: Gaceta 1659 de 2021.

Por favor señora secretaria, procedamos con la discusión de este proyecto.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Señora presidente, entonces le informo que el ponente coordinador es el senador Carlos Felipe Mejía que ya se encuentra en la plataforma.

<b>5. Proyecto de Ley No. 017 de 2021 Senado</b> "Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria"	
<b>Autor:</b>	H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortés
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta 892 de 2021 Senado
<b>Ponentes:</b>	H.s. Ss Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Lilliana Ortiz Nova
<b>Publicación ponencia:</b>	Gaceta 1592 de 2021 Senado
<b>6. Proyecto de Ley No. 018 de 2021 Senado</b> "Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria figuera"	
<b>Autor:</b>	H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortés
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta 892 de 2021 Senado
<b>Ponentes:</b>	H.S. Ss Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador) y Guillermo García Realpe
<b>Publicación ponencia:</b>	Gaceta 1729 de 2021 Senado

**V**  
**ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8º ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)**

**VI**  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

-Seguidamente la señora presidente señala: Señora secretaria por favor anuncie el siguiente punto del orden del día.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Siguiendo punto del orden del día señora presidente: consideración y aprobación de Actas: 004, 006 y 010, correspondientes a

-Hace uso de la palabra el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien manifiesta: Gracias senadora Daira, presidenta la Comisión mil gracias a usted y por supuesto gracias por sacar este espacio terminando este periodo, para que podamos votar importantes proyectos de ley y he sido designado con el senador Miguel Barreto como ponente y como ponente coordinador de este importantísimo proyecto de ley del cual son autores usted ahorita los mencionó, pero digamos que ya han tenido la iniciativa el representante a la Cámara Rubén Darío Molano y la senadora Paola Holguín, y usted mencionó a todos los que firmaron el proyecto.

Entonces este proyecto pues por supuesto primer debate en el Senado la República, pero es el tercero, pasó ya por Comisión Quinta y Plenaria de Cámara de Representantes y si ustedes observaron la cantidad de diferentes representantes a la Cámara de distintos partidos políticos que lo firman, entenderán todo el apoyo que tiene en el Congreso de la República por la importancia de este sector panelero para nuestro país.

Entonces básicamente voy a hacer un pequeño resumen de este proyecto "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones" pues el objetivo es crear el fondo de estabilización de precios de la panela que deberá adoptar mecanismos para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de panela, el fondo de estabilización funcionará como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por la Federación Nacional de Productores de Panela – Fedepanela, será administrado por Fedepanela a través de un contrato específico suscrito con el gobierno nacional, del cual expresamente señalarán los términos y condiciones bajo los cuales se administrará dicho fondo, Fedepanela manejará los recursos que conforman el fondo de manera independiente de sus propios recursos y de los recursos del fondo parafiscal de fomento panelero que se creó con la Ley 40 de 1990.

Las fuentes de financiación pues son el Presupuesto General de la Nación, los recursos que adopten las entidades públicas o personas naturales jurídicas de derecho privado, de acuerdo con los convenios que se celebren al respecto, los recursos destinados a la reserva para estabilización de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 101 de 1993, los aportes, ahorros o contribuciones que realicen directamente los paneleros al capital del fondo, los aportes del

<p>fondo parafiscal de la panela, los rendimientos de las inversiones temporales que se efectúen con los recursos del fondo de estabilización de precios de la panela en títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, o en valores de alta rentabilidad, seguridad y liquidez expedidos por el Banco de la República, y otros establecimientos financieros, las donaciones o aportes de organizaciones internacionales o nacionales, los aportes provenientes del Sistema General de Regalías, incluyendo las asignaciones regionales cuando los alcaldes y gobernadores lo tengan como parte de su plan de desarrollo y consideren la respectiva destinación.</p> <p>Las disposiciones generales, pues se crea un comité directivo presidido por el ministro, por el ministro de Agricultura, delegado y compuesto por 3 representantes del Ministerio de Agricultura, 3 de Fedepanela, 3 delegados de asociaciones municipales o de las organizaciones sin ánimo de lucro que representan al sector panelero, se estipula que el producto agrícola objeto de estabilización será la panela cuadrada, rectangular o redonda de 500 gramos o sus equivalentes y las mieles en sus equivalentes en panela, en tanto que el producto no tenga ninguna transformación agregación de valor y cumpla con los parámetros y normas técnicas vigentes a la fecha.</p> <p>Serán beneficiarios de los mecanismos de estabilización de precios los productores de panela debidamente registrados en el Sistema de Información Panelero – SIPA, las transacciones de panela entre comercializadores o intermediarios no serán objeto de ningún mecanismo de estabilización, serán objeto de mecanismo estabilización los precios internos que se paguen a los productores paneleros en los diferentes mercados de la panela producida en Colombia denominados en pesos colombianos y publicados por Fedepanela, los precios internos que se paguen a los productores paneleros en los diferentes mercados de la panela cuadrada o redonda de 500 gramos y mieles producida en Colombia denominadas en pesos colombianos y publicados por Fedepanela, la entidad administradora del fondo de estabilización de precios de la panela rendirá cuentas a la Contraloría General de la República sobre la destinación de los recursos.</p> <p>Eso digamos que, en términos generales, el ABC de este importante proyecto de ley de precios de estabilización de precios de la panela y tiene 15 artículos, tiene 15 artículos y,</p>	<p>doctora Delcy, secretaria usted nos lo corroborará, pero no tenemos conocimiento de proposición.</p> <p>- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, expresa: No señor senador, no tiene proposiciones modificatorias, hasta este momento no se ha radicado ninguna proposición. Señora presidenta está solicitando el uso de la palabra el honorable senador Jorge Londoño.</p> <p>-Con la venia de la presidenta, interviene el honorable senador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, y expresa: Gracias presidenta, sí es con el fin de expresar nuestro acuerdo con este importante proyecto de ley, el 25 agosto del 2020 con el senador García Realpe, hicimos un debate de control político para pedir explicaciones y lograr que se frenara el tema de la concesión de patentes por parte de algunos empresarios que querían apropiarse de este bien que es ancestral, la panela es quizá uno de los alimentos más importantes en la canasta familiar y en la dieta de los sectores populares, por eso es tan importante que sus precios, su comercialización, pues sea controlada; y este proyecto de ley obviamente que nos expone el senador Carlos Felipe Mejía, pues cumple con todos estos requisitos; a través de él entonces se puede controlar los precios, se pueden controlar los mercados, y bienvenido pues este proyecto que seguramente será de mucha ayuda para todo el sector panelero. Nuestro departamento es un departamento de producción de panela presidenta, todo lo que es la provincia de Ricaurte en gran parte de los campesinos y las campesinas se dedican a esta actividad, por eso presidenta apoyamos el proyecto y pues ojalá sea aprobado por la Comisión para que continúe su curso legislativo.</p> <p>-A continuación, el honorable senador Guillermo García Realpe, señala: Buenos días señora presidenta, buenos días a los colegas senadores y senadoras de la Comisión Quinta, y a quienes nos siguen en las redes; manifestarles nuestra complacencia de presentar ponencia a esta importante iniciativa, saludamos a los autores y autoras de esta iniciativa y no quiero extenderme mucho más, porque es un tema que ya lo hemos discutido mucho, y en aras de la brevedad del tiempo de, hoy tenemos sesión a las 11:00 Plenaria, entonces les solicitamos a los colegas votemos cuanto antes y sigamos adelante con esta gran iniciativa para familias de Colombia.</p>
<p>-En el orden de la palabra, interviene el senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, quien manifiesta: Un saludo a los colegas que nos acompañan y a los que ven está transmisión, también al igual que los otros senadores reconocemos la importancia de este proyecto por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles; hace poco realizamos un foro sobre los desafíos de la producción tradicional de panela, como componente de la economía campesina, y en el conversatorio se evidenció que la situación del campesinado después de afrontar una crisis social, económica y ecológica del tamaño de la, de la que ha significado el covid-19, pues siguió siendo compleja por razones como la, la competencia que se ha venido generando con los nuevos endulzantes y licores en el mercado; la volatilidad, volatilidad de los precios que ha profundizado la deuda contra el campesinado, además del aumento de precios de los insumos agropecuarios y la falta de apoyo al pequeño productor agropecuario por parte del Estado.</p> <p>Lo que se ha dicho aquí se pudiera complementar con lo que los pequeños productores han venido diciendo a través del esfuerzo propio y de sus familias quienes trabajan por mejorar las infraestructuras, tales como los hornos, las pailas, los cuartos de moldeo, la maquinaria para superar el número de trapiches y sostener la producción panelera con buena higiene dentro de las ramadas artesanales; un razonamiento sobre la economía panelera y que se le escapó a esta discusión en la mesa, podría ser, que la mayor problemática que afrontan los pequeños productores en los municipios es la falta de una salida para la comercialización de los productos de panela, pues para vender deben hacerlo a través de intermediarios a quienes le deben vender a un precio bajo y por eso es necesario buscar opciones del productor – consumidor, cómo, cómo cuadrar eso para que no se siga presentando esa situación y buscar un tratamiento diferencial en las regiones.</p> <p>Además y ya para terminar, existe una gran población campesina de cuya producción de panela depende su alimentación y la educación de sus familias, una alternativa a estas problemáticas las exponemos y pretendemos subsanar con una iniciativa de proyecto de ley, la 246 que radicamos el 27 de octubre de 2021, para primer debate en el Congreso de la República, en la cual recogimos las necesidades del pequeño productor de panela tradicional y a la vez que construimos de la mano de los productores, propuestas en eventos regionales,</p>	<p>hemos realizado eventos, encuentros y mesas de trabajo en diversos municipios, para recoger las iniciativas, el conocimiento, la experiencia de estas comunidades; esta, esta iniciativa busca la protección, el fomento, la formalización, y la transformación de la pequeña producción tradicional de panela, para eliminar la inestabilidad y la desigualdad del pequeño productor.</p> <p>Por eso invito a los demás colegas a apoyar nuestra iniciativa la cual busca salvaguardar esta importante producción. Muchas gracias y por supuesto a esta iniciativa le damos nuestro voto positivo.</p> <p>-Interviene seguidamente el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y expresa: A ver, yo anuncio desde ya mi voto positivo por este proyecto, pero quisiera hacer un par de comentarios, bueno el primero: es que pues es sabido que yo he estado en esta lucha agraria durante casi toda mi vida, cafetera, agraria, en general, panelera, esa es, precisamente estoy en esta Comisión desde hace tanto tiempo habiendo podido irme para la primera que dicen que es la más importante del Congreso, porque bueno, porque es mi deber defender al agro nacional; y en ese sentido un proyecto que tenga que ver con digamos mejorar la situación de precios de la panela pues es un proyecto que en principio fue con buenos ojos, porque todos sabemos que una de las tragedias del agro nacional de siempre es que los intermediarios ponen los precios que se les da la gana y los productores tienen que someterse a lo que sea, esa es una desgracia del agro nacional, porque cuando se trata de comprarles, las manipulaciones son los precios a la baja, pero cuando se trata de venderles insumos agrícolas entonces las manipulaciones son los precios al alza, miren esta desgracia que estamos viviendo en este momento con los costos de los insumos agropecuarios, de lo que ya tratamos aquí.</p> <p>Entonces repito, a mí me suena digamos la idea de fondo de estabilización de precios, pero con toda franqueza colegas les voy a decir una cosa, yo tengo el temor ,repite votémoslo, no, no tengo problema con eso, pero tengo el temor de que a ese proyecto le falten dientes, colmillos, muelas, porque está todo muy abierto lo que tiene que ver con la plata principalmente, porque si un fondo estabilización de precios sin plata pues no funciona, y eso está muy abierto, es pues si aparece la plata bueno, pero si no aparece qué le vamos a hacer; entonces yo llamo la atención sobre este aspecto, ahora eso se puede mejorar en la en la próxima, digamos cuando llegue a la Plenaria del Senado; yo solicito cordialmente señora</p>

presidenta que me designen entre los ponentes, quisiera mirar con detalle este, este, este punto, cómo asegurarnos colegas que de verdad haya plata, plata de verdad, pero no es que a alguien le gustará, podrá, no, sé qué, una plata, no, cuánto va a poner del Presupuesto Nacional, por ejemplo se dice que del Presupuesto Nacional podrá salir plata para este fondo, bueno, cuánta plata va a salir, y es una obligatoriedad o es apenas una posibilidad, lo mismo pasa con las administraciones locales; entonces repito, avancemos con el proyecto pero, por favor inclúyame entre los ponentes para que miremos específicamente este punto, cómo nos vamos a asegurar que eso tenga dientes, que esto no se vuelva otro proyecto de esos de ley con los que las regiones paneleras se hace demagogia y se le pintan pajaritos de oro a la gente, pero el proyecto no responde cómo debe responder con la financiación suficiente para que las cosas sucedan.

Esta es mi opinión señora presidenta, pero repito, votémoslo y tenemos tiempo, los ponentes tendremos tiempo de afinar lo que haya que afinar, ahora sí están garantizadas todos los dientes, los colmillos, y la muelas, no tengo ninguna preocupación con que eso sea así, pero sería bueno que lo miremos con todo el detalle, porque ustedes saben que los gobiernos sobre todo nacionales pues son astutos no y se agarran de cualquier letra, cualquier coma, cualquier punto, para escamotear las decisiones del Congreso de la República. Muchas gracias señora presidenta.

-Acto seguido, el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, señala: Es que yo ahorita que hablé de este proyecto de ley, mencione únicamente a la senadora Paola Holguín como senadora autora de este proyecto y el senador Alejandro Corrales también es autor de este proyecto, antes de que él intervenga, hacer esa claridad.

-A continuación, la señora presidenta de la Comisión, manifiesta: A usted honorable senador Carlos Mejía Mejía, es que parece ser hasta donde yo, hasta donde alcanza mi lectura en este momento, que hay un error o sea se omitieron más nombres, solamente se colocó a la senadora Paola Holguín y si se trata de un error pues corregirlo públicamente, porque indiscutiblemente que el esfuerzo del otro compañero que es Alejandro Corrales pues no se encuentra, no se encuentra plasmado aquí, de los autores del proyecto, aquí está Paola Holguín, Rubén Darío, y todo comienza toda la lista de Cámara, pero no aparece el senador Corrales que según parece es también coautor, pero bueno, se está haciendo la claridad, y se le está dando el uso de la palabra además al senador Alejandro Corrales, senador por favor asuma el uso de la palabra.

-La señora presidente de la Comisión: Hechas todas las intervenciones y habiendo prácticamente o habiendo unanimidad de esta Comisión en torno a un proyecto, que si bien como dice el senador Robledo, le hace falta todavía mucha más fuerza para fortalecer este esfuerzo de colombianos del campo, mujeres y hombres campesinos que han sido originales en su inventiva y en su preocupación por el emprendimiento que hoy llega a un feliz término, pero que todavía necesita más y que va a seguir contando con hombres del Congreso que apoyan esta vitalidad laboral de los colombianos del campo; bueno, esto no tiene discusión por tanto procedemos a la votación concerniente; por secretaría se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

-La señora secretaria procede a la lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia para primer debate:

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva acogiendo el texto aprobado en Plenaria de Cámara de Representantes, en consecuencia se solicita a los miembros de la Comisión Quinta del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley 227 de 2021 Senado - 083 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones". Firma el senador Carlos Felipe Mejía.

- La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor la señora secretaria llame a lista para la votación.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

-Interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidente con un saludo a toda la Comisión, a mis compañeros de la Comisión Quinta, y decirles que, si hay un error porque no haya quedado ahí el nombre mío lo más importante es que el proyecto del fondo de estabilización de la panela salga adelante, lo hablabamos con el senador Carlos Felipe Mejía, lo hablabamos con el representante Molano, con Paola, con el doctor Vallejo, con tantas personas que han estado pendientes de un gremio que tiene más de 300.000 familias en Colombia trabajando y un gremio y genera estabilidad social, de un gremio que en el sector agropecuario se ha caracterizado por dar un trabajo permanente, por dar un trabajo honrado en esa ruralidad colombiana, y basado en los números que tenemos todos claros frente a lo que es el gremio panelero, yo quisiera explicar la importancia que tienen los fondos de estabilización y quería hablar un poco de los temas del fondo, de los fondos de estabilización, porque es la forma en que la agricultura y el sector agropecuario puede tener sostenibilidad económica, la viabilidad de cualquiera de los gremios, de la panela, del café, de cualquiera, depende de la rentabilidad, ese tema de que la sostenibilidad ambiental y la social es la importante, yo creo que ya está reevaluado, aquí hay 3 pilares fundamentales que son el social, el ambiental, y el económico; y en los temas económicos la única forma que tenemos realmente para garantizar estabilidad, es que no haya para garantizar rentabilidad perdón, es que haya estabilidad en los precios y que estos permanezcan por encima de los costos de producción, cuando un productor agropecuario vende sea panela, sea café, sea cítricos, por encima de sus costos de producción, se garantiza que hay empleo, se garantiza que se pueden comprar insumos, se garantiza que podamos ir a la formalización, se garantiza además que los empleos puedan ser de buena calidad; por eso mi respaldo obviamente volviéndoles a decir que lo importante no es que en el papel figure mi nombre y que no tengo pues ningún problema en que si se traspapeló y no aparece, salga sin él, lo importante es que apoyemos este fondo de estabilización de precios de la panela, lo importante es que esas familias colombianas que dependen de un sector tan importante, tengan claridad que este Congreso legisló para ellos, obviamente anuncio mi voto positivo y el respaldo total a esta iniciativa.

SENADORES	VOTA SI / VOTA NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO	SI
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI
TORRES VICTORIA PABLO	SI
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, informa que el resultado total de la votación es: trece (13) votos. Por el SÍ trece (13) votos, por el NO cero (0) votos; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

- La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: En la mesa hay una petición de la senadora Nora García en el sentido de que omitamos la lectura del articulado, toda vez que hay consenso y se conoce suficientemente su literalidad y por tanto se someta directamente a votación; entonces por favor la proposición de la senadora Nora García se pone en consideración de los miembros de esta Comisión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

<p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, expresa: ha sido aprobada señora presidente la omisión de lectura del articulado.</p> <p>- La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Así las cosas, se pone en consideración el articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora secretaria por favor llame a lista para establecer la votación.</p> <p>-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SENADORES</th> <th>VOTA SI / VOTA NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL</td><td>SI</td></tr> <tr><td>CORRALES ECOBAR ALEJANDRO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS</td><td>SI</td></tr> <tr><td>GARCÍA BURGOS NORA MARÍA</td><td>SI</td></tr> <tr><td>GARCÍA REALPE GUILLERMO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>LOBO CHINCHILLA DIDIER</td><td>SI</td></tr> <tr><td>LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA</td><td>SI</td></tr> <tr><td>MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE</td><td>SI</td></tr> <tr><td>NAME CARDOZO JOSÉ DAVID</td><td>SI</td></tr> <tr><td>ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA</td><td>SI</td></tr> <tr><td>ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE</td><td>SI</td></tr> <tr><td>TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO</td><td>SI</td></tr> <tr><td><b>TOTAL VOTOS:</b></td><td><b>14</b></td></tr> <tr><td>VOTOS POR EL SI</td><td>14</td></tr> <tr><td>VOTOS POR EL NO</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	SENADORES	VOTA SI / VOTA NO	BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	CORRALES ECOBAR ALEJANDRO	SI	GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>14</b>	VOTOS POR EL SI	14	VOTOS POR EL NO	0	<p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, informa que el total de la votación es de catorce (14) votos; por el SÍ catorce (14) votos, por el NO cero (0) votos; ha sido aprobado por unanimidad el articulado del proyecto, tal como viene propuesto en el texto de la ponencia.</p> <p>- La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita a la señora secretaria anunciar el título del proyecto de ley:</p> <p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Título del proyecto señora presidente “Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones” Está leído el título señora presidente, puede ponerlo en consideración.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez, dispone: Se pone en consideración de los honorables miembros de la Comisión Quinta, el título y la pregunta ¿si quieren los honorables miembros de esta Comisión que siga su curso hacia la plenaria del Senado y se haga ley?</p> <p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, señala: Ha sido aprobado el título y el paso a segundo debate señora presidente, la pregunta si quieren los senadores que pase a segundo debate.</p> <p>- La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez pregunta nuevamente: ¿quieren los honorables senadores que pase a segundo debate?</p> <p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Sí lo quieren señora presidente.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Aprobado el proyecto 083 de 21 de 2021 Cámara y 227 Senado, procedemos señora secretaria al siguiente proyecto, al 051 2021 Senado por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna clara veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Es que vi que no se anunció lo de los ponentes, yo quisiera pues que eso se, se, creo que toca decirlo, además, pero que por favor me incluyeran dentro de los ponentes para el segundo debate, pues si es posible no.</p>
SENADORES	VOTA SI / VOTA NO																																				
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI																																				
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO	SI																																				
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI																																				
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI																																				
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI																																				
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI																																				
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI																																				
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI																																				
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI																																				
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI																																				
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI																																				
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI																																				
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI																																				
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI																																				
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>14</b>																																				
VOTOS POR EL SI	14																																				
VOTOS POR EL NO	0																																				
<p>-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: El que ya se aprobó, tiene toda la razón el senador Robledo que pidió entre otras cosas se le incluyera como ponente para la Plenaria del Senado y la discusión del mismo; señora secretaria haga las anotaciones del caso, se dispone, que continúen los anteriores ponentes y así mismo se adicione el nombre del honorable senador Jorge Enrique Robledo y Jorge Londoño Ulloa también como ponente de este proyecto 227/ 2021 Senado.</p> <p>Entonces señora secretaria pasamos al segundo proyecto, al que hicimos referencia que es el 051 /2021 Senado “Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, señala: Coordinador ponente es el senador Alejandro Corrales Escobar.</p> <p>- El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Bueno, entonces iniciemos hablando de este proyecto de ley “Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz, y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones” proyecto de ley No. 209 de 2021 Senado.</p> <p>Yo quisiera decir que sobre este tema hemos tenido mucha información, de hecho, hay 2 proyectos de ley que cursan en nuestra Comisión y sobre los cuales hemos venido hablando periódicamente, hemos tenido algunas reuniones con gremios, con los ministerios, con personas, la parte productiva que dentro de otras cosas pues han estado muy atentos, porque tienen muchas inquietudes al respecto; entonces veía ahí la presentación, si son tan ambles y me ponen la segunda dispositiva.</p> <p>Entonces el proyecto habla sobre el tema, sobre 3 temas fundamentales: el 1º: es el derecho a los consumidores a tener información oportuna, clara, veraz y suficiente, sobre los sistemas de producción de huevos.</p> <p>Entonces sobre ese tema hay que decir que la Constitución ya tiene una legislación clara y que el artículo 78 lo dice, lo dice claramente, da la tranquilidad a todos los consumidores, la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización, serán responsables de acuerdo con la ley quienes en la producción y en la comercialización de</p>	<p>bienes y servicios atenten contra la salud, la seguridad, aprovisionamiento a consumidores y usuarios.</p> <p>Entonces el artículo 78 de la Constitución Nacional, la Ley 1480 del 2011 del Estatuto del Consumidor también lo habla, y habla sobre el derecho a recibir información, obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa, idónea; esto, esto está ahí en esa ley, la ley también habla del artículo 23 sobre los proveedores que tienen esa obligación de suministrar información clara, veraz, suficiente, y oportuna, esto lo que muestra es que ese primer eje sobre la información está claramente regulado en Colombia está normatizando y tenemos suficiente legislación y normativización al respecto.</p> <p>Ahora, también se habla sobre el bienestar animal y este coincide con el otro proyecto de ley que tenemos en trámite en esta Comisión Quinta, y aquí hay que decir que Colombia actualmente es miembro de la Organización Mundial de la Salud Animal, la OIE, y esa entidad la reconocemos todos porque elabora las normas a nivel mundial respecto a este tema.</p> <p>Ahí nosotros tenemos la claridad de que en el ordenamiento jurídico nuestro, aquí a nivel nacional, se tienen diferentes disposiciones, la <b>Ley 1955 del 2019</b>, el decreto 2113 del 2017, y dos resoluciones de 2014 y 2020, que nos dan tranquilidad y nos dicen, está regulado también el tema de la sanidad y el bienestar animal. Ahí nosotros tenemos también la tranquilidad de decir que Colombia cumple con lo que el proyecto inicialmente busca.</p> <p>El tercer eje, es el impacto económico, y hoy sí que cobra vigencia este, sabiendo la crisis de donde venimos y la necesidad que tenemos de apoyar, no solamente a los productores, y evitarles sobre costos que tendrían teniendo que asumir nuevas normatividades, nuevos temas sobre la cadena de producción, sino que finalmente esto iría al segundo renglón más importante que son los consumidores y que los costos que tuviéramos que asumir en la cadena productiva del huevo, serían obviamente trasladados al consumidor final; y esto tendría un impacto económico sobre la proteína más barata que tenemos en nuestro país.</p> <p>Acá FENAVI nos hacía una intervención y nos contaba que el 70% del huevo comercializado en Colombia se hace a granel, que el proyecto de ley afectaría de manera significativa el precio de venta al público, y aquí hay que tomar, tener algo en cuenta muy importante compañeros de la Comisión Quinta, y es que el 99% de los productores de huevo son pequeños o medianos, nosotros no podemos ponerles nuevos costos en su cadena de producción, son</p>																																				

personas que difícilmente están hoy dando a basto con los costos que ya tienen, y que si queremos que hagan parte del proceso de reactivación económica pues vamos a necesitar es apoyarlos y no ponerles más sobre costos.

En ese en ese orden de ideas y hablando ya de los tres temas, tanto el del acceso a la información, como el bienestar animal y el tema económico, quisiera tocar unos puntos de vista que han tenido algunos entes; el Ministerio de Agricultura tiene una opinión, y dice que se generarían graves impactos económicos a los pequeños y medianos productores de huevo, porque ellos no tienen maquinaria para etiquetar, lo que provocaría que tuvieran que incurrir -como lo veníamos mencionado- en sobre costos nuevos y teniendo que hacer unas adecuaciones en infraestructura que hoy no tienen y que pues obviamente tendrían ellos, primero, que asumir de su... (Fallas de conexión)... y segundo, tener que adquirir créditos quienes no tengan la liquidez y la caja suficiente para hacerlo; y tercero, todos estos sobre costos tendrían un impacto sobre el precio de venta final, que sería trasladado al consumidor, que como les decía ahora, el consumidor colombiano tiene la proteína más barata en el huevo.

El otro concepto, y los otros conceptos institucionales que hay que tener en cuenta, son el de FENAVI, que FENAVI dice que el proyecto de ley lo consideran innecesario, ya tienen una legislación Colombia amplia y suficiente como lo demostré en las diapositivas anteriores, y el Ministerio de Agricultura termina diciéndonos a nosotros que considera inconveniente esta iniciativa, debido a los impactos económicos, adicional a todo lo otro que ya demostramos que hay suficiente normatividad, no se necesita expedir una nueva ley como lo dice el ministerio, -siguiente por favor- por eso creemos que este proyecto de ley no debe continuar su trámite, nosotros, yo considero que esta presentación que hago y todo lo que hemos hablado ya al respecto y alrededor de un proyecto de ley y una cadena de producción tan importante como la avícola y específicamente la de huevo, pues nos dicen que deberíamos archivar, por eso, este proyecto de ley, por eso evitaría comedidamente a mis compañeros de la Comisión Quinta a que me acompañen de manera favorable en el voto positivo al archivo de esta iniciativa.

-Haciendo uso de la palabra el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: Sí, hacer este comentario. Yo estoy leyendo, este es un proyecto que en cierto sentido tiene que ver de la manera más amplia con asuntos ambientales, y nadie pone en duda la importancia de todos los temas ambientales en todos los sentidos, proteger el agua, las

más pobres, que la única proteína animal que comen es el huevo, tendría un proyecto como este. Muchísimas gracias señora presidente.

- La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Señora secretaria, proceda a la lectura de la proposición con la cual termina el proyecto, para someterlo a votación.

-La señora secretaria expresa: Proposición con que termina el informe de ponencia:

**PROPOSICION**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, se archive el Proyecto de Ley No. 051 de 2021 Senado “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”. Firman los honorables senadores Alejandro Corrales y Miguel Ángel Barreto Castillo.

-La señora presidente, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez señala: ¿Existe alguna opinión diferente? entonces así las cosas se procede a poner en consideración la proposición de archivo del proyecto ya citado; por secretaría procédase a la lectura de los miembros de esta Comisión para que voten, por favor.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión expone: Entonces, se va a votar la proposición de archivo del proyecto, si vota SI, se archiva; si vota NO, se niega el archivo del proyecto y en consecuencia se discute.

La secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	VOTA SI / VOTA NO
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO	SI
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI

plantas, los animales, proteger que la información le llegue a los ciudadanos de la mejor manera, eso es un conjunto de cosas, este proyecto tiene que ver con eso; contarles que yo estoy leyendo sobre estos asuntos por allá desde 1972 o 1973, hice mi primera lectura sobre estos asuntos ambientales, y estudié bastante este tema en esa década, y desde ese entonces le sigo la pista a estos asuntos, sí; entonces, yo esto lo estoy diciendo porque estoy de acuerdo con que el proyecto se archive, porque el proyecto genera unos nuevos costos, nuevos costos, o sea, puede que el propósito general sea bien intencionado y el objetivo, etc, etc, pero lo que pasa es que si algo aprendí yo ya hace muchos años y cada vez me enfato más, es que los temas ambientales de todo tipo tienen que hacerse, porque es que finalmente aquí de lo que se trata es de cómo manejar la contradicción que existe entre una especie que somos los seres humanos, que no podemos existir sin transformar la naturaleza, pero al mismo tiempo la necesidad de cuidarla porque sin naturaleza tampoco podemos existir, y repito, eso de la manera más amplia genera mil relaciones.

Entonces, yo creo que aquí hay, en este tema hay que trabajar con mucho cuidado, y cuando tiene que ver con alimentos, y más con un alimento como este del huevo, que es casi que la única proteína animal que están comiendo los pobres de Colombia, insistamos en una cosa, aquí hay hambre, este país está lleno de hambrientos, o sea, un tercio de la población no hace sino dos comidas al día, o una, y hay sitios como Barranquilla que es casi el 70%, entonces cualquier centavo que se le agregue al precio del valor de los alimentos, tiene que ser mirado con microscopio, porque si se aumenta la producción, eso genera, termina generando impactos porcentuales en la comercialización, en las utilidades y todo; entonces, una suma que puede ser despreciable en el inicio de la cadena, puede terminarle diciendo al consumidor que ese huevo que se quería comer, no se lo puede comer, sí, o que si antes se comían entre 5 o 2 huevos, ahora no se van a poder comer sino uno, que es lo que está pasando en Colombia; entonces, este es un llamado muy cordial y yo creo que este es un tema que sería interesante introducir un debate a fondo en Colombia, porque si estas cosas no se entienden bien, con buenas intenciones, se pueden terminar tomando decisiones equivocadas; de buenas intenciones -aprendí yo también en mi juventud- está empedrado el camino en el infierno, como una manera de decir, pilas, porque no basta con tener buenas intenciones, sino que hay que acertar en las soluciones que se plantean.

Entonces, yo me uno a la idea de que este proyecto no debe avanzar más, o por lo menos aplazar la decisión y volverlo a mirar el semestre entrante, lo que sea, pero aquí se ha hecho un cuestionamiento que es juicioso en términos de los costos que a la gente, en especial a los

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI
TORRES VICTORIA PABLO	SI
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobada la proposición de archivo del proyecto.

- La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez señala: Muchas gracias señora secretaria, entonces queda archivado el proyecto aludido.

-Continúa diciendo la señora presidenta: Bueno, en tercer lugar, le damos la bienvenida a la honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien entre otras cosas es la autora del proyecto que viene a continuación, publicado en la gaceta 827/2020 de Cámara, y 1671/2021 de Senado, la honorable ponente es la senadora Nora García Burgos, de esta Comisión; el proyecto es el 171/2021 Senado y 362/2020 Cámara “por medio del cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones”.

No solamente le damos la bienvenida a la senadora María del Rosario, sino que además ella ha manifestado su intención de intervenir, luego de que lo haga la honorable senadora ponente Nora García Burgos.

-En su condición de ponente, la honorable senadora, Nora María García Burgos, asumiendo el uso de la palabra, manifiesta: Muchas gracias presidenta. Bueno, qué rico poder estar aquí en presencia en la Comisión, la verdad era que traía muy mala señal, entonces por eso me oían bastante mal. Un saludo muy especial para usted, para todos los congresistas, y muy especialmente a nuestra senadora María del Rosario Guerra, quien es la autora de este proyecto que voy a presentar, un proyecto demasiado importante para nuestro país, sobre todo que en esta Comisión últimamente hemos estado hablando muchísimo sobre el medio ambiente, cambio climático, y qué mejor que traer este proyecto en donde estamos es

<p>llamando al gobierno nacional y a todos los colombianos a preservar los manglares, así que senadora bienvenida a nuestra Comisión y claro que sí, ahorita usted también tomará la palabra.</p> <p>Con esta iniciativa de la senadora María del Rosario Guerra, lo que pretendemos es, por medio del cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones. He cumplido todos los requisitos –presidenta- legislativos para poder estar aquí y poderlo debatir en la mañana de hoy. El objetivo de nuestro proyecto lo podríamos definir en tres aspectos: zonificar, allí vamos a definir e identificar las zonas reconocidas como manglares, estableciendo un uso y sus consecuentes actividades permitidas.</p> <p>Como segundo punto, tenemos que vamos a restaurar que en el proyecto se crea un plan nacional, unas estrategias y unos programas regionales con lineamientos para la restauración ecológica de los manglares que hayan sido afectados, que bastante los hemos encontrado de esta manera, y por eso queremos que estos manglares no se sigan destruyendo, sino que los podamos restaurar con esta ley; y además, por último, proteger, se establecen medidas de concientización, de monitoreo y de desarrollo científico que propenden por hacer seguimiento al estado ecológico de los manglares, innovación para su protección y difusión sobre la importancia de su función ecosistemática.</p> <p>Los manglares en nuestro país, para resumirles un poco, tienen más o menos 285.049 hectáreas, cumplen un papel fundamental para amortiguar los efectos de la erosión costera, causados como consecuencia del cambio climático, son lugares de reproducción y criadero para numerosas especies de peces y crustáceos, y además los manglares están trayendo muchísimos turismo, y ustedes saben que este turismo nos ayuda a generar más empleo, y esto da una importancia también a todas estas zonas un poco apartadas.</p> <p>Según el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, un 19% de los manglares del mundo desaparecieron entre 1980 y 2005, por consecuencias de las afectaciones al ecosistema. En Colombia la tala indiscriminada, las obras de infraestructura vial mal planificadas, y esto lo vemos todos los días senadora María del Rosario, que nos está trayendo una destrucción de estos manglares impresionantes, y la contaminación ha afectado muchísimo este ecosistema. La legislación vigente ha indicado que se debe preservar los ecosistemas de manglares, sin embargo, no tenemos un instrumento jurídico claro que nos ayude a establecer esta protección y preservación, de allí la importancia tan grande de nuestro proyecto de ley.</p>	<p>Yo dividí los contenidos de los artículos en tres grupos: los artículos del 1° al 5, podemos decir que son, en estos artículos qué vamos a encontrar, se adoptan allí las definiciones de manglar, uso sostenible, zonificación, sistema socio ecológico de manglar, ordenamiento del ecosistema, manglar, zona de preservación, entre otros. Se zonifican los ecosistemas manglares en conjunto con las comunidades, para definir sus usos y actividades permitidas teniendo en cuenta su preservación, restauración y función social. En estos primeros cinco artículos no tenemos ninguna proposición que nos lo altere, así que estamos hasta ahora de acuerdo con ellos.</p> <p>Luego dividimos el otro bloque de artículos, donde hablamos de los planes y programas para la restauración, que serían los artículos 6 y 8, tampoco tenemos en estos artículos proposición, y allí estamos concentrando los proyectos, obras o actividades de utilidad pública e interés social, que intervengan áreas de manglar, deberán elaborar, presentar e implementar acciones de compensación por pérdida de biodiversidad. Si esto no se presenta, no podemos darle avance a estos temas. Se crea un comité científico para elaborar un plan nacional para la restauración ecológica de manglares, que dictará los lineamientos técnicos para las acciones de restauración, y serán las autoridades ambientales las que elaborarán e implementarán un programa regional de restauración de manglares, de acuerdo a la región, así tendrán que hacer este plan, porque no siempre el plan que se haga para una región sirve para la otra.</p> <p>En los artículo 9 al 16, vamos a encontrar las estrategias de concientización e investigación científica sobre los manglares, allí volvemos a recordar que el Día Nacional de Manglares es el 26 de julio, además tendremos la estrategia nacional de conocimiento del manglar, con el objetivo de divulgar y educar sobre la importancia de los manglares, para las comunidades que habitan y los visitantes de las zonas de manglar. También en estos artículos se le dice al INVEMAR junto con Red Colombiana de Estuarios y Manglares, elaborarán e implementarán un programa de investigación e innovación y fortalecimiento de capacidades para diferentes grupos de interés, en el ecosistema de manglar. En estos artículos encontramos que tenemos dos proposiciones, en el artículo 10 hay una proposición del senador Pablo Catumbó, que está, la avalamos, él dice que cuando nosotros hablamos de que el gobierno nacional en cabeza de los Ministerios de Ambiente, Desarrollo Sostenible y de Educación Nacional, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, él agrega: y de las organizaciones de comunidades locales, campesinas, indígenas, raizales y negras, se le aumentan estas poblaciones, continúa el artículo, y además, más abajo dice, que</p>
<p>se agregan las tradiciones, usos y costumbres, así como se debe hacer para conservarlas. En este artículo estamos de acuerdo, esta proposición está avalada, tanto por la senadora autora, como por mi como ponente, la verdad es que al senador le agradecemos su sugerencia, porque realmente estas comunidades que están allí donde están los manglares, qué mejor que ellos que también ayuden a organizar los temas pertinentes.</p> <p>En el artículo 13, él manda una proposición, senador Pablo Catumbó, pero la proposición está totalmente igual a como está el artículo; entonces, al final de mi intervención nos gustaría que él nos diga, por qué manda una proposición si no cambia absolutamente el artículo, de resto no tendríamos más proposiciones en ese sentir.</p> <p>Y en los últimos artículos del 11 al 16, se declara interés público la forestación y reforestación del ecosistema manglar, por ello el gobierno nacional destinará recursos para su protección y se declara el área de manglares zonificadas en el Golfo de Morrosquillo, como una zona de reserva; esto es demasiado importante, la zona de manglares del Golfo de Morrosquillo es extensa, demasiado importante, ya está entrando el turismo en esta zona, entonces qué bueno que podamos darle un manejo bastante diferente e importante a esta zona. Como en estos artículos estamos diciéndole al gobierno que se destinarán unos recursos, nosotros hicimos la consulta con el Ministerio de Hacienda, y por eso estamos incluyendo un artículo nuevo con el aval de nosotras dos como senadoras, en donde simplemente se dice en el artículo: se autoriza al gobierno nacional para asignar los recursos para la implementación y ejecución de la presente ley. Colocando este artículo nuevo al final y con esta redacción, el gobierno puede invertir recursos en los manglares. El Ministerio de Hacienda está totalmente de acuerdo con esto, la senadora autora del proyecto y yo también estamos de acuerdo con ella.</p> <p>Entonces, mis queridos senadores de la Comisión Quinta, para redondear como conclusión, este proyecto de ley elevaría a nivel legal la protección y conservación de los manglares, preservando sus servicios naturales con la comunidad que los rodea, los animales que allí se producen y la mitigación de la erosión costera. Esta iniciativa también robustece el compromiso del país en la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, que es lo principal y lo que más nos tiene que preocupar en estos momentos.</p> <p>Por lo tanto, señora presidenta, este es un proyecto totalmente positivo -como se lo dije al principio- para el país, yo espero contar con el voto de aprobación de todos mis colegas, para que este proyecto pueda ser aprobado hoy y pase a plenaria de Senado y muy pronto se pueda convertir en Ley de la República.</p>	<p>Esa sería mi intervención señora presidenta, y me gustaría que, estando aquí con nosotros, la senadora María del Rosario Guerra, que es la autora, usted le puede dar ceder la palabra. Muchísimas gracias.</p> <p>-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez, dispone: A usted honorable senadora García. Se le otorga el uso de la palabra y le damos la bienvenida por segunda vez, a la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, autora del proyecto de ley 171/2021 Senado y 362/2020 Cámara “por medio del cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones”. Por favor senadora, asuma el uso de la palabra.</p> <p>- La honorable senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella: Gracias senadora Daira, presidenta de la Comisión Quinta, muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas senadores de la Comisión Quinta, de manera especial a la senadora Nora García, ponente del proyecto de ley. El país no ha dimensionado la importancia de los sistemas de manglares de manera especial para frenar la erosión costera, pero también para preservar la vida de la fauna alrededor, la flora y de las comunidades del área que tiene que ver con los manglares.</p> <p>Dos ejemplos de preocupación tenemos en Colombia, los manglares del parque de la isla de Salamanca ciénaga grande de Santa Marta, y el deterioro creciente de los manglares del Golfo de Morrosquillo. La tala de Mangle ilegal ha crecido de manera significativa en el Caribe y en el Pacífico, el Pacífico tiene cerca de 140.000 hectáreas de mangle, el Caribe tiene cerca de 90.000 hectáreas de mangle, y por construcción, infraestructura ilegal y rellenos sanitarios y otros fines, hemos visto realmente un deterioro con impactos en las regiones; por eso con este proyecto de ley lo que queremos, no solo es generar una conciencia de la importancia de los manglares para los ecosistemas, sino también de poder tener una estrategia para su restauración y preservación. Nosotros tenemos que como legislativo y posteriormente el gobierno nacional, a pesar de que ha habido directrices y reglamentación al respecto, por mandato legal comprometer a su restauración y preservación.</p> <p>Entonces, presidenta, agradeciéndole a la senadora Nora su enriquecimiento al proyecto, yo le pido a la Comisión que dentro de ese compromiso que hay de sostenibilidad ambiental, de defensa de nuestros manglares, de defensa de nuestros ecosistemas, de defensa y de trabajo por la recuperación costera, este proyecto puede ser un paso más en esa línea. Mi compromiso con la riqueza nacional y su preservación se suma con este proyecto y otros que hemos venido impulsando, de tal manera que la conciencia productiva, la conciencia social,</p>

<p>la conciencia de las administraciones locales, nos lleve a que no podemos seguir realizando proyectos de infraestructura y productivos con deterioro de los manglares.</p> <p>Gracias presidente y le pediría a continuación de la intervención de los honorables senadores, si se pudiera omitir la lectura del articulado, votar en bloque, con las proposiciones avaladas, para poder lograr aprovechar el tiempo.</p> <p>- Hace uso de la palabra, el honorable sanador, Jorge Enrique Robledo Castillo, y expresa: No, es que no oí que se hubieran hecho audiencias de socialización de este proyecto, es la pregunta que hago, se hicieron, se les consultó a los especialistas y al gobierno, y bueno, y a las CARs, ¿a los que saben de esto se les consultó? no recuerdo que se haya hecho, de pronto sí, pero quiero estar seguro.</p> <p>- A continuación, la honorable senadora, Nora María García Burgos, aclara: Senador, este proyecto ya viene de Cámara y en Cámara sí se hicieron audiencias, este es un proyecto que ha sido concertado con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Hacienda, con el gobierno Nacional, y la verdad es que los manglares hoy en Colombia son motivo de preocupación, cuando hay que hacer una vía no les importa si se llevan por delante un manglar o no, nosotros, tanto la senadora María del Rosario, como yo...</p> <p>- Interviene el honorable sanador, Jorge Enrique Robledo Castillo: Si ya se hizo, no tengo inconveniente ninguno.</p> <p>- El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: No, simplemente dos apreciaciones muy puntuales; la senadora Nora García hablaba de la importancia de los manglares en el tema ambiental, y sí que son importantes, porque estos son los depósitos más relevantes de carbono, cerca del 60% del carbono acumulado de los bosques en el mundo están en estos manglares, entonces son vitales, y Colombia ocupa el cuarto lugar de manglares en el continente americano, con cerca de 300.000 hectáreas, es un bien ambiental muy importante que es obligado cuidar.</p> <p>Y finalmente, en los artículos 3 y 4 sobre ordenamiento y zonificación de manglares, no se habla de cómo va ser la participación de las comunidades, qué mecanismos se van a utilizar y cuáles son las instituciones que van a llevar a cabo esa participación ciudadana, para nadie es un secreto que la protección del ambiente tiene que contar con las comunidades que habitan esas zonas, eso es vital, nosotros desde la capital no lo podemos hacer, ni mucho menos a través de leyes.</p>	<p>Es simplemente eso, para cuando pase a plenaria pues tengamos las proposiciones pertinentes, es vital hablar con el Ministerio de Ambiente para que se haga una articulación sobre lo que ellos ya tienen construido respecto a manglares. Era simplemente eso presidenta, muchas gracias.</p> <p>-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta: En el día de hoy yo quiero sumarme a lo dicho por la ponente y la autora de este proyecto tan importante, yo creo que estábamos en mora y esta Comisión se ha caracterizado porque siempre en este tipo de iniciativas senadora Rosario, que va en defensa del sector agropecuario además, pero también en la recuperación de la zona costera y de todo el tema ambiental del país, pues no queda más sino en representación y vocero del partido Cambio Radical manifestar en la Comisión del día de hoy, el respaldo irrestricto a este proyecto, que el país lo estaba esperando y que este sector que tiene que ver con los manglares, por supuesto se va a beneficiar de gran parte. Entonces, presidenta, anunciamos desde ya nuestro respaldo y nuestro voto positivo a este importante proyecto para el país.</p> <p>-Acto seguido el honorable senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, conforme el uso de la palabra otorgado, señala: Agradezco a las senadoras y a los senadores tener en cuenta las proposiciones enviadas, lo que se busca con esas proposiciones es que se involucren a las comunidades locales en la gestión de manejo sostenible de estas áreas. La Senadora Burgos dice que el artículo está igual, en el artículo 13 se dice, se dice que las secretarías de medio ambiente de las entidades territoriales del orden departamental y municipal, en armonía con el plan nacional de restauración de manglares, de que trata el artículo 8, impulsarán, y yo lo que estoy agregando es: impulsarán y promoverán –comillas- con las organizaciones de comunidades locales campesinas, indígenas, raizales y negras. Esa parte era la que quería incluir, porque es lo que está diciendo el senador Londoño también, de que hay que darle participación a las comunidades en este tipo de proyectos. Eso quería agregar señora presidenta.</p> <p>-La honorable senadora, Nora María García Burgos, aclara: Senador, usted tiene toda la razón, venga y le cuento: en el artículo 13, el original, el que trae el proyecto dice: impulsarán y promoverán la formulación y presentación del proyecto... y promoverán la formulación y presentación de proyectos dirigidos a la conservación, etc. Pero usted en el artículo no pone</p>																																
<p>la palabra: y promoverán. La palabra está ya escrita en el artículo del proyecto. Lo que usted pidió que se agregue, lo aprobamos, pero eso queda en el artículo 10.</p> <p>Entonces, no se preocupe que en el artículo 13 lo que usted quiere que quede está incluido, así que no hay ningún problema senadora, presidente.</p> <p>- La señora presidente, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Agotado el debate de este proyecto, esta presidencia considera de suma importancia la aprobación del mismo, porque no me quiero sustraer a lo siguiente, mire, yo soy, nací en una región costera, que sufre los avatares de la tala de manglares, pero además de niños conocemos que el manglar es como el respiradero del agua, donde las especies diferentes, allí nacen, inclusive, de allí también permanecen, nacen las ostras, y como organismos primarios son de una fortaleza y vitalidad para la alimentación de la gente de la región; entonces, que más si nosotros los de las costas no vamos a estar de acuerdo en ese proyecto, claro que vamos a estar, y por eso nos parece adecuado también omitir la lectura del articulado porque hemos demostrado en este debate que tenemos suficiente conocimiento de su lectura, de la contracción de su identidad, y por tanto, señora secretaria, vamos a votar la proposición de cómo termina este proyecto, por favor.</p> <p>-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión expone: señora presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de Ley número 171 de 2021 Senado, 362/2020 Cámara “Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones”. Firma la senadora Nora María García Burgos, ponente.</p> <p>-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez: Establecido que todos estamos de acuerdo con la proposición como termina la ponencia, entonces procedemos a ponerla en consideración y votación de los miembros de esta Comisión. Por favor señora secretaria, proceda al listado correspondiente.</p> <p>-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">SENADORES</th> <th style="text-align: center;">VOTA SI / VOTA NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>GARCÍA BURGOS NORA MARÍA</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ ABDULIO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>LOBO CHINCHILLA DIDIER</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td>TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL VOTOS:</b></td> <td style="text-align: center;"><b>12</b></td> </tr> <tr> <td><b>VOTOS POR EL SI</b></td> <td style="text-align: center;"><b>12</b></td> </tr> <tr> <td><b>VOTOS POR EL NO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>0</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria, informa que el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.</p> <p>-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Procedemos a la aprobación del articulado cuya omisión de lectura se somete a consideración de los honorables miembros de esta Comisión.</p> <p>-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria: Ha sido aprobada señora presidente, la omisión de lectura.</p> <p>-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, procedemos a poner en consideración el articulado. Vamos a proceder así.</p>	SENADORES	VOTA SI / VOTA NO	BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ ABDULIO	SI	LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>12</b>	<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>12</b>	<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>
SENADORES	VOTA SI / VOTA NO																																
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI																																
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI																																
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI																																
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI																																
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ ABDULIO	SI																																
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI																																
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI																																
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI																																
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI																																
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI																																
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI																																
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI																																
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>12</b>																																
<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>12</b>																																
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>																																

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez: Primero vamos con los que no tienen proposiciones, y segundo, con los que tienen.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, expresa: Señora presidente, el articulado del proyecto que viene propuesto por la senadora ponente, tiene dos proposiciones de modificaciones presentadas por el Senador Pablo Torres, que ya manifestó la senadora Nora García que está avalada; la proposición del artículo 10; y la proposición del artículo 13; tal como el senador Pablo lo propone, no hay modificación, porque está así como viene en el texto, la proposición está igual a como viene en el texto; y hay un artículo nuevo propuesto por la senadora Nora García Burgos, que es la ponente; entonces, puede ponerlo en consideración el articulado que trae la ponencia, con la modificación del artículo 10 presentada por el senador Pablo Torres y con el artículo nuevo.

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez pone en consideración los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 -con la modificación del senador Pablo Torres, 11, 12, 13, 14, 15, y un nuevo artículo propuesto por la ponente; en total son 3 proposiciones que han sido zanjadas, que han sido acogidas, y por tanto se pone en consideración la totalidad del articulado, incluyendo el nuevo artículo de la ponente; así mismo se pone en consideración el título del presente proyecto. Señora secretaria, proceda a pasar lista para la votación correspondiente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Leo el título señora presidente. "Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones".

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, la senadora ponente dice que incluyamos enseguida, si los honorables miembros de esta Comisión Quinta quieren que este proyecto de ley pase a plenaria para segundo debate y sucesivamente se convierta en ley.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	VOTA SI	VOTA NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	

GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>0</b>

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, informa que el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley, con la modificación del artículo 10 y el artículo nuevo; el título del proyecto de ley y la pregunta si quieren los honorables senadores que el proyecto pase a segundo debate.

- La señora presidente, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expone: Muchas gracias a los honorables senadores, a la señora secretaria y felicitaciones a la autora de este proyecto, la senadora María del Rosario Guerra, sucesivamente a la señora ponente, Nora García Burgos.

-La señora presidente, solicita a la señora secretaria: Por favor, anuncio de proyectos y luego se levanta la sesión.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, informa que una proposición del senador Jorge Eduardo Londoño, la cual señala:



En atención a lo previsto en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese al señor ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Marrón; al señor ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor José Armando Zamora Rey; al director de la Corporación Autónoma de Boyacá Corpoboyacá, Herman Amaya para un debate de control político relacionado con la entrega de la operación de los campos petroleros del Activo Nare por parte de Mansarovar Energy a Ecopetrol S.A. en los términos del cuestionario que oportunamente se allegará a la Secretaría de la Comisión.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 y a lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política, requírase en la misma sesión la presencia del presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón Pardo; y al representante legal de Masa Stork para que efectúen las declaraciones correspondientes.

*Jorge Eduardo Londoño*  
**JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**  
 Senador de la República  
 Partido Alianza Verde

- Acto seguido, la señora presidente, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta: Se pone en consideración la proposición leída.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión expone: Ha sido aprobada señora presidente.

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Por favor, anuncie proyectos señora secretaria.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión expone: Por disposición de la presidente de la Comisión se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

**1º. Proyecto de ley número 209 de 2021 Senado** "por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones". El autor, el senador Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aida Avella Esquivel y Yesid García.

**2º. Proyecto de ley número 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 Cámara** "por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones".

**3º. Proyecto de ley 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 Cámara** "por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones".

**4º. Proyecto de ley número 017 de 2021 Senado** "por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria".

**5º. Proyecto de ley número 018 de 2021 Senado** "por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria figuera".

Están anunciados los proyectos señora presidente, para discutir y votar en la próxima sesión.

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez, agradece a los asistentes y da por terminada la sesión.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ  
 Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
 Vicepresidente

*Delcy Hoyos Abad*  
**DELCEY HOYOS ABAD**  
 Secretaria General